LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

INFORME MENSUAL
Septiembre 2026

Comisión de Desarrollo Comunitario

Ivania Camarada Vargas
Asesora de la Comisión de Desarrollo Comunitario

Soledad Maturana Trujillo
Depto. Asesoría Técnica de Concejales

María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Introducción	4
III.	Desarrollo	5
IV.	Conclusión	18
V.	Anexo	19

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

I. OBJETIVO

Dar cuenta de las actividades realizadas en calidad de asesora del concejal **Luis Hadad**, destacando el apoyo técnico, administrativo y estratégico brindado en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se busca dejar constancia del acompañamiento y colaboración en la **Comisión de Desarrollo Comunitario.**

Cometido

"Apoyar al concejal Luis Hadad Acevedo en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal".

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

II. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de septiembre se desarrollaron diversas gestiones asociadas al rol de asesoría técnica al Concejo Municipal de Las Condes, brindando apoyo permanente al Concejal Luis Hadad en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, representativas y de participación en instancias municipales.

El trabajo se centró principalmente en la coordinación y seguimiento de su agenda institucional, considerando reuniones de trabajo, audiencias con vecinos, actividades municipales y sesiones de comisiones. Se otorgó especial atención a la Comisión de Desarrollo Comunitario (DECOM), instancia que preside, apoyando la planificación de sus sesiones, la preparación de antecedentes y el seguimiento de las materias abordadas.

Asimismo, se participó activamente en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, así como en distintas comisiones de trabajo, proporcionando información, antecedentes técnicos y apoyo en el análisis de temas de interés comunal que contribuyeron al adecuado desarrollo de las discusiones y a la toma de decisiones.

Durante este período también se mantuvo una coordinación permanente con organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y distintos actores territoriales, permitiendo recoger inquietudes ciudadanas, canalizar requerimientos y promover espacios de diálogo entre la comunidad y el municipio. Esta labor fortaleció los mecanismos de participación ciudadana y facilitó la vinculación entre las necesidades vecinales y el trabajo desarrollado en las comisiones municipales.

De igual forma, se colaboró en la elaboración y registro de actas, minutas e informes de seguimiento vinculados a las sesiones de la Comisión DECOM, resguardando la trazabilidad de los acuerdos adoptados, la transparencia de los procesos y la disponibilidad de información para el correcto funcionamiento de la comisión.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

III. DESARROLLO DEL INFORME

A. Comisiones de Desarrollo Comunitario

Durante septiembre se realizó 3 sesiones de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

Comisión N°13 – Martes 01 de Septiembre

1. Licitación Servicio de buses para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-125-LP26
2. Adquisición de cajas de alimentos para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-73-LR26
3. Adquisición y distribución de Refrigerios Para La Municipalidad De Las Condes. ID N°2345-101-LR26

Comisión N°14 – Jueves 10 de Septiembre

1. Propuesta de adjudicación de la licitación denominada "Adquisición De Diferentes Artículos Para Albergue Municipal y para ser entregados a vecinos" ID N° 2345-83-LE26

Comisión N°15 – Marte 22 de Septiembre

1. Ampliación del Contrato del "SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID 2560-66-LR25.-

Expone: Sandra Fuentes, Directora de Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

B. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, en las que participé de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal.

MES/ ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
Septiembre	3	N°1262 N°1263 N°1264	3	0	0	0

Sesión Ordinaria N°1.262

LUNES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

1. Tema de la Secretaría Municipal

a) Solicita aprobación para cambio de sesión ordinaria de Concejo Municipal. **APROBADO**
b) Informa viaje de la Alcaldesa en Comisión de Servicio sin gastos. **INFORMADO**

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

2. Tema de la Administración Municipal

a) Solicita aprobación para suscribir Convenio de Colaboración con la municipalidad de Punta Arenas.
b) Solicita aprobación para donación por emergencia climática a la Municipalidad de Tocopilla.

APROBADO

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

c) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°183/2026 de la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de fecha 09 de Julio de 2026.

APROBADO

Expone: Christian Hurtado, Jefe Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

3. Tema de la Secretaria Comunal de Planificación

a) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°182/2026 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1257 del Concejo Municipal de fecha 09 de Julio de 2026.

APROBADO

b) Solicita aprobación Rectificar Acuerdo N°214/2026 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1260° del Concejo Municipal de fecha 13 de Agosto de 2026.

APROBADO

Expone: María Garcés M., Director

4. Tema de la Dirección de Parques y Jardines

a) Solicita aprobación Adquisición Excavadora para la Municipalidad de Las Condes. Convenio Marco ID N°4756008.

APROBADO

b) Solicita aprobación Renovación contrato "Servicio de Mantención de Arbolado Urbano en la comuna de Las Condes" ID N°2560-27-LR22

APROBADO

c) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°209/2026 de la Sesión Ordinaria N°1259 del Concejo Municipal de fecha 06 de Agosto de 2026.

APROBADO

Expone: Rafael Martínez G., Director (S)

5. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- Solicita aprobación Prórroga del contrato Servicio de Video vigilancia con Analítica Inteligente para Barrios y Zonas de la comuna de Las Condes

APROBADO

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

6. Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

a) Solicita aprobación Licitación Pública Servicio de Buses para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-125-LP26.

APROBADO

b) Solicita aprobación Adquisición Cajas de alimentos para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-73-LR26.

APROBADO

c) Solicita aprobación Adquisición y Distribución de refrigerios para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-101-LR26.

APROBADO

Expone: Sandra Fuentes M., Directora

7. Temas del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa

a) Solicita aprobación Licitación Pública Arriendo graderías para desfile Parada Militar 2026. ID N°2345-140-LE26

b) Solicita aprobación Licitación Pública Adquisición de materiales gráficos en PVC, papelería y elementos publicitarios para la Municipalidad de Las Condes. ID N°2345-99-LP26

APROBADO AMBAS

Expone: Cristián Álvarez F., Jefe (S)

8. Tema del Teatro Municipal de Las Condes

- Solicita aprobación del Convenio con el Teatro Municipal de Santiago

SE BAJA DE TABLA

Expone: Sergio Irarrázaval F., Gerente General

Informes:

- ✓ a) Nómina Contrataciones Honorarios por Programa, Dirección Desarrollo
- ✓ Comunitario, Agosto 2026
- ✓ b) Nómina Contrataciones, Dirección de Seguridad Pública, Agosto 2026.
- ✓ c) Nómina Contrataciones, Dirección de Compras y Gestión de Contratos, Agosto
- ✓ 2026.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Sesión Ordinaria N°1.263

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

1. Tema de la Administración Municipal

a) Solicitud aprobación compra de inmueble Municipal. **APROBADO**

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

b) Solicita aprobación Licitación Pública "Servicio de Banquetearía para celebración del Día del Funcionario Municipal." ID N°2345-108-LE26 **APROBADO**

Expone: Carolina López G., Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- Solicita aprobación Modificación Presupuestaria N°5 **APROBADO**

Expone: María Garcés M., Directora

3. Temas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Solicita aprobación Licitación Pública "Sistema Integral de gestión de elementos para el sistema de control de tránsito." ID N°2345-59-LR26 **APROBADO**

Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)

4. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:
a) Nombre: Zíngara y SPA; RUT N°76.708.724-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-2; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C). **APROBADO**

b) Nombre: Zíngara y SPA; RUT N°76.708.724-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-206-4; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C). **APROBADO**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

c) Nombre: Restaurante Arigato Limitada, RUT N°77.718.533-0; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-2052; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C). **APROBADO**

d) Nombre: El Peruano Noemí Ortiz Limitada; RUT N°77.540.845-6; Dirección: Av. Alonso de Córdova N°5320, Local 01B; Patente: Bar (E). **APROBADO**

Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales

5. Tema de la Corporación de Educación y Salud

- Informa al Concejo Municipal sobre el Programa de Asignación de Desempeño Colectivo para los Establecimientos Municipales - ADECO **INFORMADO**

Expone: Marisol Bravo A., Directora Educación

Tema del Teatro Municipal de Las Condes

- Solicita aprobación de Convenio de Cooperación Cultural entre la Municipalidad de Las Condes y la Corporación Cultural de Santiago. **APROBADO**

Expone: Sergio Irarrázaval F., Gerente General

Informes:

- ✓ **a)** Nómina de Anteproyectos, permisos y autorizaciones de edificación, Dirección de Obras Municipales, Agosto 2026
- ✓ **b)** Nómina de Resoluciones, permisos y recepciones de Obras y urbanizaciones, Dirección de Obras Municipales, Agosto 2026.
- ✓ **c)** Nómina de Contrataciones, Gestión y Desarrollo de Personas, Agosto 2026.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Sesión Ordinaria N°1.264

JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. Temas de la Administración Municipal

a) Solicitud aprobación actualización del Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Las Cabras.
APROBADO

b) Solicitud aprobación arriendo oficinas para Secretaría Comunal de Planificación y Dirección Jurídica.
APROBADO

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

a) Solicita aprobación Licitación Pública Desratización, demolición y retiro de excedentes de recinto municipal de la Dirección de Tránsito en Parque Araucano comuna de Las Condes. ID N°2345-102-LP26.
APROBADO

Expone: María Garcés M., Directora

3. Temas de la Dirección de Seguridad Pública

a) Solicita aprobación Licitación Pública Servicio de Sanitización y Lavado de vehículos municipales.
APROBADO

b) Solicita aprobación Pago de finiquitos de los Centros de Seguridad Vecinal.
APROBADO

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

4. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

a) Solicita aprobación Licitación Pública Adquisición de diferentes artículos para albergue municipal y para ser entregado a vecinos de la comuna de Las Condes en situación de emergencia y/o vulnerabilidad. ID N°2345- 83-LE26
APROBADO

Expone: Sandra Fuentes M., Directora

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas

a) Solicita aprobación "Adquisición de Camionetas Doble Cabina", ID. N°84048, del Convenio Marco "Adquisición de Vehículos y Maquinarias" ID N°2239-6-LR25. **APROBADO**

Expone: César Valladares, Jefe Departamento Servicios Generales

Solicita Aprobación para las siguientes Patentes de Alcohol:

b) Nombre: SAGAL SPA; RUT N°78.368.226-5, Dirección: Puerta del Sol N°80, Oficina 108; Patente: Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna.
APROBADO

c) Nombre: HIMARKET SPA; RUT N°77.535.168-3; Dirección: Av. Manquehue Sur N°31, Local 142; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas. **APROBADO**

d) Nombre: JSR CHILE SPA; RUT N°77.869.001-2; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-208-3; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno. **APROBADO**

e) Nombre: IL RIFUGIO SPA; RUT N°77.889.738-5; Dirección: General Carol Urzua N°6967; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno. **RECHAZADO**

Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Municipales

6. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias

a) Contratación directa de maquinaria de manera preventiva ante frente de mal tiempo anunciado entre el 25 y el 28 de agosto de 2026.
APROBADO

Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Operaciones y Emergencias

7. Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

b) Modifica acuerdo N°238/2026, adoptado en Sesión Ordinaria N°1261 de fecha 20 de agosto de 2026.
APROBADO

Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Infraestructura y Servicios

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Públicos.

8. Tema de la Corporación de Educación y Salud

a) Informa al Concejo Municipal PADEM 2027
APROBADO

Expone: Marisol Bravo A., Directora de Educación

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DESARROLLO DE LAS COMISIONES

A. COMISIONES VARIAS

Durante el mes de Septiembre se realizaron 16 comisiones, a las que asistí de forma telemática, con el fin de conocer los temas tratados, comprenderlos y poder entregarle información al Concejal.

Comisión Hacienda:

- N°13, del 01 de Septiembre 2026.
- N°14, del 29 de Septiembre 2026.

Comisión Gobierno Colaborativo:

- N°13, del 03 de Septiembre 2026.
- N°14, del 10 de Septiembre 2026.
- N°15, del 24 de Septiembre 2026.

Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte Público:

- N°16, del 03 de Septiembre 2026.
- N°17, del 10 de Septiembre 2026.

Comisión Cultura y Deporte:

- N°04, del 01 de Septiembre 2026.

Comisión Salud:

- N°05, del 03 de Septiembre 2026.

Comisión Desarrollo Comunitario:

- N°13, del 01 de Septiembre 2026.
- N°14, del 10 de Septiembre 2026.
- N°15, del 22 de Septiembre 2026.

Comisión Seguridad:

- N°13, del 10 de Septiembre 2026.
- N°14, del 29 de Septiembre 2026.

Comisión Educación:

- N°04, del 03 de Septiembre 2026.
- N°05, del 22 de Septiembre 2026.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

B. COMISIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

Comisión de Patentes de Alcoholes N°497 – martes 29 de septiembre

El martes 29 de septiembre se llevó a cabo la Comisión de Patentes de Alcoholes N°497 instancias en la que se evaluaron, por parte de los Concejales, diversas solicitudes de autorización de patentes de alcohol. Concejal Luis Hadad, no asiste a comisión.

A. Sin Votaciones
B. Sin Votaciones
C. Sin Votaciones
D. Sin Votaciones
E. Sin Votaciones
F. Sin Votaciones
G. Sin Votaciones
H. Sin Votaciones
I. Sin Votaciones
J. Sin Votaciones

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

REUNIONES

Actividades Territoriales y de Vinculación Comunitaria – septiembre 2026

Durante el mes de septiembre, participé en diversas instancias de carácter territorial, comunitario y municipal, que permitieron reforzar el trabajo colaborativo con vecinos, organizaciones sociales y funcionarios municipales. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

1.- Llamados Telefónicos

Se recibieron diversos llamados telefónicos de vecinos, dirigentes sociales y otros actores comunitarios, con el objetivo de gestionar solicitudes, entregar orientación sobre beneficios municipales y atender distintas inquietudes ciudadanas.

Estas instancias de contacto directo reflejan el compromiso por mantener una comunicación abierta y accesible, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y promoviendo una atención oportuna y cercana.

2.- Invitación a Actividades

- Asistencia a Gala de inauguración XXIX versión semana de la Chilenidad. 09 de septiembre
- Asistencia a Celebración Fiestas Patrias JV Plaza del Inca.
- Coordinación con solicitud Club Adulto Mayor Años Dorados.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

CONCLUSIÓN

Durante el mes de septiembre, la labor de asesoría técnica desarrollada permitió fortalecer el trabajo del Concejo Municipal de Las Condes y apoyar de manera permanente la gestión del Concejal Luis Hadad en sus funciones de representación, fiscalización y vinculación con la comunidad. La coordinación institucional, el acompañamiento en comisiones y sesiones de Concejo, junto con el trabajo territorial realizado con organizaciones vecinales, contribuyeron a una gestión más cercana, participativa y eficiente.

Asimismo, el apoyo brindado a la Comisión de Desarrollo Comunitario (DECOM) favoreció el adecuado seguimiento de las materias de interés comunal, promoviendo espacios de diálogo, transparencia y colaboración entre el municipio y la ciudadanía.

Estas acciones permitieron consolidar una gestión orientada al fortalecimiento de la participación ciudadana y al cumplimiento de los objetivos institucionales del municipio.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Anexos

- **Comisión N° 13- DECOM 01 de septiembre**

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Acta N°13

Comisión de Desarrollo Comunitario

2026

En la comuna de Las Condes, a las 11:00 horas del día 01 de septiembre de 2026, se inició la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario. La reunión fue presidida por el concejal Manuel Melero, en representación del presidente de la comisión, concejal Luis Hadad.

En la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, realizada de manera presencial, asistieron los concejales Richard Kouyoumdjian, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Paulina Dittborn. Asimismo, participó de manera telemática la concejal Nayati Mahmoud

---

Temas:

1. Licitación Servicio de buses para la Municipalidad de Las Condes.
   ID N°2345-125-LP26
2. Adquisición de cajas de alimentos para la Municipalidad de Las Condes.
   ID N°2345-73-LR26
3. Adquisición y distribución de Refrigerios Para La Municipalidad De Las Condes.
   ID N°2345-101-LR26

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Tema N°1

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PUBLICA "SERVICIOS DE BUSES" ID 2345-125-LP26

La Directora de DECOM, señora Sandra Fuentes, señaló que la Comisión revisaría tres materias relevantes. En primer lugar, la licitación del servicio de buses para la Municipalidad de Las Condes, contratada por un período de 24 meses.

Indicó que al proceso concurrieron diversas empresas oferentes, lo que permite evaluar una eventual adjudicación, a diferencia de procesos anteriores que no prosperaron por distintos motivos. Asimismo, destacó que este servicio es fundamental para apoyar el traslado de organizaciones comunitarias, tales como juntas de vecinos y clubes de adultos mayores, además de prestar apoyo en servicios funerarios y en desplazamientos tanto dentro como fuera de la Región Metropolitana. Finalmente, informó que la presentación técnica de la materia sería realizada por Patricia.

Objetivo:
El objetivo de este proceso de licitación es contratar el servicio de buses con conductor para el traslado de los vecinos de la comuna de Las Condes, beneficiarios de los diferentes programas recreativos y sociales dependientes de los Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes y del Departamento de Gestión de Personas de la Municipalidad.

Monto estimado del contrato: El monto estimado del contrato es la suma de **$215.750.000**.-, exento de IVA.

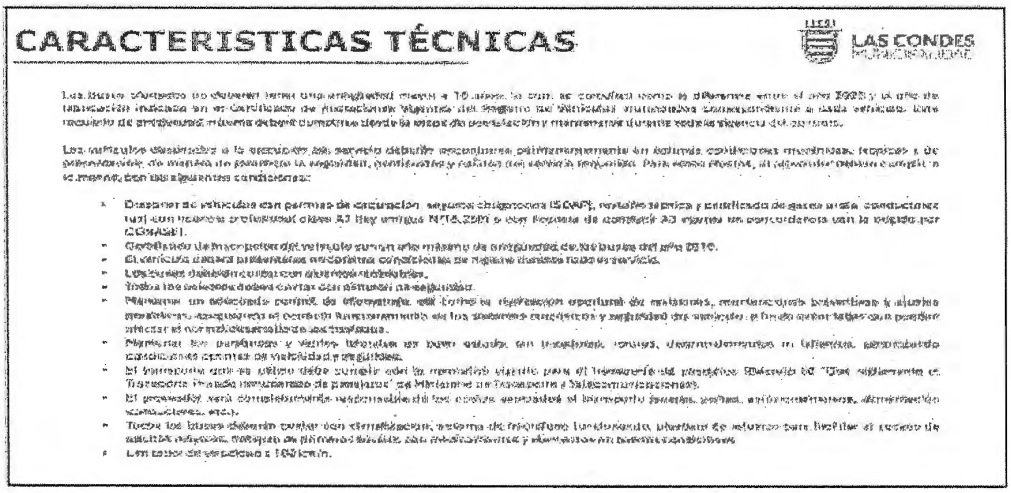

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Los buses solicitados no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, la cual se contará desde el año 2020 y el año de fabricación indicado en el Certificado de Homologación vigente del vehículo correspondiente a cada unidad. Este requisito de antigüedad máxima deberá cumplirse desde la fecha de prestación y mantenerse durante todo el servicio.

Los vehículos destinados a la ejecución del servicio deberán encontrarse permanentemente en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y de presentación, de manera de asegurar la regularidad, continuidad y calidad del servicio requerido. Para estos efectos, el adjudicatario deberá cumplir en forma, con los siguientes condicionantes:

- Disponer de vehículos con permiso de circulación vigente otorgado por el DAEM, revisión técnica y certificado de gases en regla, conductores con licencia profesional clase A3 (ley antigua N°18.290) o clase profesional de conducir A3 vigente en concordancia con la ley de tránsito (ley 20.580).
- Garantizar que la composición del vehículo cumpla con el mismo de antigüedad de no buses del año 2010.
- El vehículo deberá presentarse en perfectas condiciones de higiene durante todo el servicio.
- Los buses deberán contar con aire acondicionado.
- Todos los asientos deberán contar con cinturón de seguridad.
- Mantener un adecuado control de diferencia del horario de operación oportuna de salidas, mantenciones preventivas y ajustes mecánicos, asegurando el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos y mecánicos del vehículo, a fin de evitar fallas que puedan afectar el normal desarrollo del servicio.
- Mantener los pasillos y vías laterales de paso libres de obstáculos, cosas, documentos u objetos, especialmente cuando exista peligro de movilidad y seguridad.
- El conductor que en algún caso cumpla con la normativa vigente para el transporte de pasajeros (Decreto N° "Los vehículos en Transporte Privado remunerado de pasajeros" del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones).
- El proveedor será corresponsable de todos los daños ocasionados al inmueble, enseres, artículos personales, accesorios, etc.).
- Todos los buses deberán contar con cinturones de seguridad, sistema de monitoreo bidireccional, alarma de retroceso para facilitar el control de salida de reversa, botiquín de primeros auxilios con medicamentos y elementos de primera emergencia.
- Los buses deberán contar con GPS vivo.

2

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

RUTAS

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Ruta	Distancia	Periodo Operacional	Zonas Operacionales	Cantidad Buses
Región Metropolitana - Región de Valparaíso, Región Metropolitana	44	Nocturno 5	Para el mes de mayo 2017, se observó un aumento en la oferta del servicio, ascendente a cuatro (4) buses, cuyo recorrido es en el sector de Las Condes, específicamente en Apoquindo, con salida desde la Región de Valparaíso hacia la Región Metropolitana y retorno a la Región de Valparaíso, manteniendo los mismos horarios operacionales.	01
Región Metropolitana - Región de O'Higgins, Región Metropolitana	44	Nocturno 5		5
Región Metropolitana	44	1	Destinado a cualquier comuna dentro de la región Metropolitana con apoyo al interior, para cualquier tipo de servicio de la comuna de Las Condes	255
Región Metropolitana	44	Opción 3 (entrada fuera de 10 horas de servicio)	Cualquier comuna dentro de la región Metropolitana con apoyo al interior, para cualquier tipo de servicio de la comuna de Las Condes.	10
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				481

El proveedor deberá considerar que en un solo día se puede solicitar un máximo 5 buses con diferentes tipos de servicios.

APERTURA

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Rut	Proveedor	Apertura Económica Inicial
76.310.925-0	SMC SANTIAGO MOTOR COACH SPA	Aceptada
76.021.566-6	TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO FABIAN MARTINEZ LEIVA EMPRESA INDIVIDUAL	Aceptada
77.796.320-6	TRAVEL LOGISTICS SPA	Aceptada
76.356.480-K	TRANSPORTES Y TURISMO F Y F LIMITADA	Aceptada
76.470.023-2	PADOVA SPA	Aceptada
77.501.646-9	PASAJEROS Y TRANSPARAN, TRANSPORTE Y SERVICIOS LIMITADA	Aceptada
76.621.940-1	TRANSPORTES SANTIAGO SPA	Aceptada
77.472.125-3	TRANSPORTES TRAVEL PLUS SPA	Aceptada
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Requisitos de admisibilidad

Anexo N°8: "Antigüedad de Buses"

El presente Anexo tiene por finalidad verificar y evaluar la flota de buses que el oferente propone destinar a la ejecución del contrato, considerando el año de fabricación de cada vehículo como un antecedente objetivo que permite apreciar su estado de conservación, nivel de actualización tecnológica, eficiencia operativa y, en general, la calidad del servicio que se compromete.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Para estos efectos, los oferentes deberán declarar la flota de buses propuesta mediante el Anexo N°8, *el cual deberá ser debidamente completado, indicando, para cada vehículo, su año de fabricación, marca, modelo y patente, adjuntando el certificado de inscripción de vehículos motorizados.*

El oferente deberá acreditar una flota de, a lo menos, *cinco (5) buses* destinados a la ejecución del contrato, los cuales deberán cumplir con las exigencias señaladas precedentemente y no podrán tener una antigüedad superior a diez (10) años, contados desde el año 2026, otorgándose el puntaje correspondiente conforme a lo establecido en el Anexo N°4.

La profesional a cargo de la presentación explicó que el Anexo N°8 constituía un antecedente fundamental dentro del proceso licitatorio, ya que permitía acreditar tanto la antigüedad de los buses como la disponibilidad de una flota mínima por parte de los oferentes. Indicó que las bases establecieron que los vehículos no podían superar los diez años de antigüedad y que cada empresa debía acreditar una flota mínima de cinco buses, considerando que el municipio podría requerir hasta cinco vehículos en una misma jornada.

Asimismo, señaló que las empresas debían presentar el Certificado de Inscripción de Vehículos Motorizados, documento que permite verificar la antigüedad de los buses y acreditar la disponibilidad de la flota exigida. Explicó que el incumplimiento de estos requisitos implicaba la declaración de inadmisibilidad de la oferta. En este contexto, informó que seis empresas fueron declaradas inadmisibles, de las cuales cuatro no adjuntaron el Certificado de Inscripción de Vehículos Motorizados, requisito indispensable para acreditar las condiciones técnicas exigidas en las bases de licitación.

ACUERDO DE CONCEJO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Pública **"SERVICIOS DE BUSES" ID 2345-125-LP26** al proveedor **TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA** Rut **76.973.230-2** por un monto de $342.300.- exento de IVA, correspondiente a la sumatoria de los montos ponderados de las rutas. Cabe señalar que la licitación considera un presupuesto de **hasta $215.750.000.-** exento de IVA dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

SECRETARIO MUNICIPAL

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Tema 2:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PUBLICA "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N°2345-73-LR26

Objetivo:
El objetivo del presente proceso de licitación es contratar la adquisición de cajas de alimentos para la Municipalidad de Las Condes, las cuales deberán ser distribuidas y entregadas por el contratista durante un período de 24 meses.

Monto estimado del contrato: El monto estimado del contrato es la suma de $608.311.996.-, IVA incluido.

Antecedentes de la entrega:

Periodo de entrega	Cantidad de cajas	Lugar de despacho	Beneficiario
Enero a diciembre	Hasta 700 cajas mensuales (hasta 16.800 cajas en los 24 meses)	Con despacho a las casas de los beneficiarios del Programa.	Los beneficiarios son determinados por el Departamento de Personas Mayores, Programas Sociales y Gestión Territorial.
Enero a diciembre	100 cajas mensuales (2400 cajas en los 24 meses)	Con despacho en un solo lugar de la DECOM.	Son cajas para entregar en el momento a vecinos que tienen una necesidad inmediata.
Diciembre	2.000 cajas (4.000 cajas en los 24 meses)	Con despacho en 7 centros municipales y/o [illegible] vecinos.	Personas mayores pertenecientes a Clubes de Adulto Mayor

5

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Productos requeridos:

Nº	Producto	Características	Presentación y Contenido Mínimo	Cantidad
4	Leche en polvo	Descremada Sin Lactosa	Envasado en bolsa Al menos 800 gramos	1
5	Azúcar	Granulada	Envasada en bolsa Al menos 1 kilo	1
6	Pasta larga	Tallarines o Spaghetti	Envasado en bolsa plástica Al menos 400 gramos	1
7	Pasta corta	Espirales, tornillos o similares	Envasado en bolsa plástica Al menos 400 gramos	1
8	Aceite	100% vegetal Vía química	Envasado en botella plástica Al menos 900 cc	1
9	Legumbres	Lentejas Entera o pelada Remojo	Envasado en bolsa plástica Al menos 1 Kilo	1
10	Salsa de tomates	Salsa de tomates natural o italiana, sin carne	Envasado en botella, frasco o tetra pack Al menos 200 gramos	1
11	Té	Té negro en bolsitas Diversos tipos Poderosa Clásico Puro o equivalente	Envasado en caja Al menos 50 bolsitas	1
12		Cereal 3 granos tipo Arcor o Nestlé	Envasado en bolsa plástica Al menos 1 Kg	1
13	Mermelada de frutas	La corresa	Envasado en lata al menos 340 gramos por Envase	1
14	Harina	Harina de Trigo Sin aditivos ni levadura	Envasado en bolsa de papel Al menos 1 Kilo	1
15	Café	Café instantáneo 100% café	Envasado en lata Al menos 50 gramos	1
16	Edulcorante líquido	Envasado líquido Stevia	Envasado en botella Al menos 80 cc	1

Productos requeridos:

Nº	Producto	Características	Presentación y contenido Mínimo	Cantidad
17	Avena	Natural en 100%	Envasado en caja de cartón Al menos 700 gr.	1
18	Durazno	En almíbar, en mitades o picados	Envasado en lata de al menos 340 gramos drenados Peso neto de al menos 250 gramos	1
19	Jalea	Diversos sabores Sin Azúcar	En caja Al menos 25 gramos	1
20	Pisco	Pisco puro Sin aditivos	En caja Al menos 35 grados	1
21	Queso en lata	Queso untable tipo crema en lata, diversos sabores, entero, libre de aditivos. Descremado NOTA: Este producto se deberá incluir únicamente en las cajas de alimentos cuya entrega se realice en el mes de septiembre	Envasado en bolsa o caja de al menos 1 unidad Peso neto de al menos 250 gramos	1
22	Galletas de Cocktail	Galletas saladas NOTA: Este producto se deberá incluir únicamente en las cajas de alimentos cuya entrega se realice en el mes de septiembre y Octubre	En sobre Al menos de 125 gramos	1
23	Cereal para niños	Cereales para niños, diversos y especial (diversos sabores) NOTA: Este producto se deberá incluir únicamente en las cajas de alimentos cuya entrega se realice en el mes de septiembre y Octubre	Envasado en bolsa, caja o tipo pack De al menos 170 gramos	1
24	Pan de molde	Con fibra y cereales NOTA: Este producto se deberá incluir únicamente en las cajas de alimentos cuya entrega se realice en el mes de septiembre	Envasado en bolsa plástica transparente Al menos 500 gramos	1

La profesional informó que la actual licitación del programa de cajas de alimentos, se encuentra vigente hasta el mes de octubre. Explicó que estas cajas corresponden a prestaciones del programa alimenticio municipal y consisten en canastas de mercadería que son entregadas directamente en los domicilios de los beneficiarios. Señaló que la mayoría de los usuarios corresponden a personas mayores de 60 años y que el servicio contempla hasta tres intentos de entrega por parte de la empresa adjudicataria durante cada mes.

6

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Asimismo, indicó que el contrato considera la distribución de hasta 700 cajas mensuales destinadas a los beneficiarios del programa social.

Adicionalmente, contempla la disponibilidad de 100 cajas mensuales para atender situaciones de demanda espontánea, las que permanecen en dependencias municipales para ser entregadas de manera inmediata a vecinos que presenten una necesidad manifiesta y urgente.

Finalmente, señaló que el contrato incluye una provisión adicional de 2.000 cajas de alimentos para la época navideña, destinadas a organizaciones comunitarias, entre ellas clubes de personas mayores y juntas de vecinos, como parte de las acciones de apoyo social desarrolladas por el municipio.

ACUERDO DE CONCEJO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Pública "**ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**" **ID N°2345-73-LR26** al proveedor **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA** Rut **76.299.358-9** por un monto de **$817.299.616.-** Iva incluido dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Tema 3:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PUBLICA "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID Nº2345-101-LP26

Objetivo:

Este proceso de licitación tiene como objetivo adquirir una variedad de refrigerios destinados a los participantes de las diferentes actividades comunitarias, sociales, recreativas, deportivas, eventos, charlas, diagnósticos, encuentros formativos y programas organizados por las diversas unidades municipales de la Municipalidad de Las Condes.

Monto estimado del contrato: El monto destinado al contrato es la suma de hasta **$345.000.000**.- IVA incluido

La profesional explicó que los productos incluidos en la presente licitación corresponden a artículos que originalmente se encuentran disponibles a través de Convenio Marco. Sin embargo, señaló que el municipio ha enfrentado importantes dificultades operativas con dicho mecanismo, especialmente en lo relativo a la coordinación de las entregas y la atención oportuna de requerimientos que varían considerablemente en volumen. Indicó que, dependiendo de la actividad, puede ser necesario adquirir desde pequeñas cantidades, como diez botellas de agua, hasta mil unidades de un mismo producto, situación que ha dificultado la gestión mediante proveedores distintos.

En este contexto, señaló que se adoptó la decisión, debidamente justificada ante la Dirección de Compras Públicas, de licitar el suministro a través de un único proveedor, con el propósito de optimizar la coordinación logística y garantizar la disponibilidad de los productos requeridos. La licitación considera la provisión de diversos artículos de consumo y refrigerio, entre ellos agua mineral con y sin gas, aguas saborizadas, barras de cereal, bebidas, café, endulzantes, diferentes tipos de galletas, jugos, mix de frutos secos y pan precocido, este último destinado principalmente al funcionamiento del albergue municipal.

Asimismo, indicó que estos productos son utilizados habitualmente en actividades recreativas, comunitarias y programas municipales, conformando lo que internamente se denomina "refrigerios" o "cantina seca". En total, la licitación contempla aproximadamente 31 productos, cada uno con especificaciones técnicas determinadas.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Finalmente, informó que las bases exigieron que los productos ofrecidos contaran con una vida útil mínima de 60 días. Además, señaló que se utilizaron como referencia los precios vigentes en Convenio Marco para determinar valores de mercado, estableciéndose que las ofertas no podían superar en más de un 30% dichos valores. Aquellas propuestas que excedieran ese margen serían declaradas inadmisibles por encontrarse fuera de los rangos de mercado definidos para el proceso.

Agregó que al llamado concurrieron cinco empresas oferentes.

ACUERDO DE CONCEJO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Pública **"ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N°2345-101-LP26** al proveedor **COMERCIAL EMERGENZA SPA** Rut **77.082.051-0.** La oferta económica presentada corresponde a un monto de $75.119.- IVA incluido, correspondiente a la sumatoria de los montos ponderados de los productos. Cabe señalar que la licitación considera un presupuesto de **hasta $345.000.000,- IVA incluido,** dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

El concejal Leonardo Prat manifestó una observación respecto del mecanismo de contratación, señalando la diferencia existente entre una orden de compra y una factura.

Indicó que la emisión de una orden de compra no implica necesariamente el cierre definitivo de una adquisición, toda vez que ésta puede ser modificada posteriormente en función de la recepción efectiva de los productos, pudiendo incluso rechazarse parte de ellos si no cumplen con las condiciones requeridas.

Asimismo, precisó que la orden de compra constituye una etapa previa y flexible dentro del proceso de adquisición, a diferencia de la factura, que corresponde a un documento tributario definitivo que no admite modificaciones una vez emitido. En ese contexto, destacó la relevancia de distinguir ambas instancias al momento de analizar la ejecución de las compras y el cumplimiento de las condiciones contractuales por parte de los proveedores.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Se da por finalizada la sesión a las 11:45 hrs.

SOLEDAD MATURANA TRUJILLO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

- **Comisión N° 14- DECOM 10 de septiembre**

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Acta N°14

Comisión de Desarrollo Comunitario

2026

En la comuna de **Las Condes**, a las **13:00 horas del día 10 de Septiembre de 2026**, se inició la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**. La reunión fue presidida por la concejal Nayati Mahmoud, en representación del presidente de la comisión, concejal Luis Hadad.

En la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**, realizada de manera presencial, asistieron los concejales **Francesca Gorrini, Leonardo Prat, Guillermo Plaza, y Paulina Dittborn.**

Temas:

1.- Propuesta de adjudicación de la licitación denominada "Adquisición De Diferentes Artículos Para Albergue Municipal y para ser entregados a vecinos" ID N° 2345-83-LE26
Expone: Sandra Fuentes, Directora.

Tema 1

La Comisión de Desarrollo Comunitario fue presidida por la **Concejal Nayati Mahmoud**, en representación del **Concejal Luis Hadad**, quien dio inicio a la sesión señalando que el tema a tratar correspondía a la propuesta de adjudicación de la licitación denominada **"Adquisición de diferentes artículos para albergue municipal, para ser entregados a vecinos"**.

Durante la exposición, la Directora de Desarrollo Comunitario, **Sandra Fuentes**, explicó que la licitación tiene un alcance más amplio que el funcionamiento habitual del albergue municipal, ya que considera la adquisición de insumos destinados a fortalecer la capacidad de respuesta del municipio ante situaciones de emergencia. Indicó que actualmente existe una disponibilidad limitada de estos implementos y que la compra permitirá contar con equipamiento suficiente para habilitar albergues adicionales en caso de ser necesario para la atención de familias afectadas.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Posteriormente, la Jefa del Departamento Social, **Soledad Agurto**, informó que la licitación contempla la adquisición de enseres para el hogar y ropa de cama destinados al apoyo de vecinos y familias en situación de vulnerabilidad o emergencia.

Asimismo, señaló que el monto referencial del contrato asciende a **$43.000.000**, con una vigencia de **24 meses**, lo que permitirá asegurar la disponibilidad de estos insumos de manera continua y oportuna.

La comisión tomó conocimiento de los antecedentes expuestos, destacándose la importancia de fortalecer la capacidad operativa municipal para enfrentar contingencias y brindar apoyo social a los vecinos de la comuna, quedando la materia en condiciones de ser sometida a consideración del Concejo Municipal.

Objetivo: Es adquirir enseres de hogar y ropa de cama para ser entregados para los vecinos de Las Condes, en situaciones de emergencia y/o vulnerabilidad y en el Albergue Municipal.

Plazo de licitación: 24 meses.

Monto estimado del contrato: El monto estimado del contrato es de hasta **$43.000.000**.-. IVA incluido.

PRODUCTOS REQUERIDOS

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Producto	Cantidad referencial	Características
Cama una plaza	60	• Cama madera modelo similar o equivalente • Estructura en madera con piezas de pino radiata, cepillado de 32 mm aproximadamente, con refuerzos estructurales. • Plazas: respaldo y pietera con 3 camas de ancho cada uno. • Armado mediante tarugos de cola y tornillos, preferentemente con refuerzos metálicos largos, y terminación en barniz poliuretano aplicado en 3 capas, con filtro UV y libre de componentes tóxicos. • Somier de paquete de 10 flejes, acero con alambre tipo tejido de gran resistencia, largo de los flejes en el mismo plano. • Medidas aproximadas: 190 x 90 cms
Camarote	60	• Camarote Pino Modelo similar o equivalente • Desarmable con fijación en pino. • Estructura en madera, separación entre camas no menor a 100 cms entre la cara del nivel superior de las tablillas de la cama superior. • Terminación con doble capa de barniz. • Somier de paquete de 10 flejes, 1 plaza y gran resistencia. Somier sobre abarca el 45% del área de la cama. • Largueros intermedios de madera integra 32 mm de espesor aprox., pintura no tóxica y una adicional. • Incluye pernos y tarugos para su instalación, incluye escalera. • Embalado para su conservación y transporte, 1 plaza. Medidas aproximadas plaza 190 cms largo, 90 cms ancho, 160 cm alto.
Colchón 1 plaza	240	• Colchón de resorte marca Fenix o equivalente • Tela polycotton 50% poliester y 50% algodón acolchado con espuma y napa • Resortes termo, de acero templado de alto 20 cms y densidad 20 (cm/m), marco de acero templado de 4mm y estabilizadores laterales que permiten que el producto mantenga su altura, espira cónica, se amolde a la curvatura natural del cuerpo, sin deformarse. • Embalaje en bolsa plástica sellada con etiquetas adheridas a la misma, medidas 01 plaza (Medidas aproximadas 190 x 90 cms.)

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

PRODUCTOS REQUERIDOS

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Producto	Cantidad referencial	Características
Frazada	540	• Frazadas encrucijadas. Composición 70% lana 30% fibra, 1 plaza. • Tejido doble hilo, peso 580 g/m2 aprox. • Reforzando 4 lados con cinta poliester tipo velour, doble costura reforzada.
Almohada	380	• Almohada Espuma Antialérgica y Antibacteriana • Forro Lavable • Medidas aproximadas 70 Cm. X 60 Cm.
Cubrelor	220	• Tela de 144 hilos, 50% poliester y 50% algodón • Acolchado de algodón sintético.
Juego de Comedor	10	• Juego comedor con 6 sillas de madera armable. • Tamaño 150 x 90 y 80 cms aprox. • Tapiz de tela color sin diseños • Cocina con 4 platos a gas. • Capacidad de horno de 66 lts. • Lista para gas licuado (convertible a gas natural) • Tapa cubierta de cristal templado y antiderrame de acero inoxidable • 04 quemadores enlozados en cubierta doble parrilla • Puerta de horno de cristal templado y doble vidrio • Debe ser desmontable • Parrilla cromada y bandeja enlozado en horno. • Sistema de seguridad termopar en horno • Quemadores laterales móviles en horno • Intercambiador de posición de quemadores en horno tipo Palanca • Sistema de seguridad de encore entrevistas • Peso aprox. De 20 kgs. • Dimensiones aproximadas, alto 80,0 cm, Ancho 56 cm. • Profundidad 56 cm • Marca fensa f2500 o equivalente • Color a luz clara o similar
Cocina	10	

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

El Supervisor Municipal o el Inspector Técnico Municipal remitirá al Contratista, mediante correo electrónico y con una anticipación mínima de diez (10) días hábiles respecto de la fecha prevista para la respectiva entrega, una "Solicitud de Entrega" que contendrá, a lo menos, los siguientes antecedentes:

a) Identificación del producto: indicando su nombre, descripción técnica y cualquier otro antecedente que permita su correcta individualización al momento de la recepción en Bodega Municipal. Los productos deberán cumplir íntegramente con las especificaciones técnicas exigidas en las Bases de Licitación.
b) Cantidad a despachar.
c) Fecha de entrega de los productos.
d) Lugar de entrega: todos los productos deberán ser entregados en la Bodega Municipal, ubicada en Av. Andrés Bello N° 2610, comuna de Las Condes.

Excepcionalmente podrá requerirse la entrega de los productos en un lugar distinto a la Bodega Municipal pero dentro de la comuna de Las Condes.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

ACUERDO DE CONCEJO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Se solicita al Honorable Concejo Municipal de Las Condes Adjudicar la licitación Pública **"ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ARTÍCULOS PARA ALBERGUE MUNICIPAL Y PARA SER ENTREGADOS A VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y/O VULNERABILIDAD" ID N°2345-83-LE26** al proveedor **MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA** Rut **78.616.370-6** por un monto total del contrato de hasta **$43.000.000.- Iva incluido** y por un **periodo de 24 meses;** dando así cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

Durante la discusión, la concejal Nayati Mahmoud, planteó dudas respecto de la nueva licitación, señalando que el año anterior se había realizado una compra similar por un monto considerablemente menor y con menos insumos. Su principal inquietud, fue conocer qué ocurrió con los elementos adquiridos anteriormente y si estos fueron utilizados en su totalidad.

Soledad Agurto explicó que gran parte de los insumos se han utilizado y que actualmente existe una reserva reducida destinada a responder de manera inmediata ante emergencias. Indicó que, aunque la licitación contempla despacho directo a los domicilios beneficiados, el municipio mantiene un pequeño stock para atender situaciones urgentes, tales como incendios u otros casos de vulnerabilidad social, permitiendo entregar rápidamente camas, camarotes u otros artículos esenciales mientras se gestionan soluciones más permanentes.

A modo de ejemplo, mencionó casos recientes en los que el municipio logró entregar ayuda dentro de las primeras 24 horas posteriores a una emergencia.

Posteriormente, la concejal Nayati Mahmoud, relató la situación de una vecina del sector de Puquio, cuya vivienda resultó completamente destruida en un incendio ocurrido durante Año Nuevo. Señaló que la afectada le manifestó no haber recibido orientación ni apoyo municipal en ese momento, lo que les generó inquietud respecto a los mecanismos de respuesta y acompañamiento disponibles, para este tipo de situaciones.

Ante ello, Soledad Agurto, sostuvo que el municipio cuenta con un sistema de atención de emergencias operativo las 24 horas del día, los 365 días del año, y que los equipos concurren siempre a este tipo de eventos. Indicó que le resultaba extraño el caso expuesto, ya que históricamente han mantenido insumos de emergencia disponibles precisamente para responder a estas contingencias. Asimismo, se comprometió a revisar el caso específico para lo cual solicita se le proporcione la dirección correspondiente.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

La concejal respondió que recopilaría los antecedentes para revisarlos posteriormente, aclarando que le parece importante contrastar todas las versiones, antes de emitir un juicio.

Finalmente, la concejal Paulina Dittborn, consultó respecto de los criterios utilizados para definir las cantidades incluidas en la licitación actual. En particular, preguntó si dichas cantidades se fundamentan en registros históricos de uso y si existe un sistema que permita controlar y verificar la entrega de los insumos adquiridos.

Temas principales abordados:

- Uso de los insumos adquiridos en la licitación anterior.
- Mantención de stock de emergencia para respuesta inmediata.
- Procedimientos municipales frente a incendios y otras emergencias.
- Experiencia de una vecina que manifestó no haber recibido apoyo oportuno.
- Existencia de turnos de emergencia 24/7.
- Justificación técnica y control de las cantidades consideradas en la nueva licitación.

La concejal Nayati Mahmoud, manifestó una inquietud respecto del proceso de adjudicación, solicitando que su observación quedara registrada en acta.

Señaló que, según los antecedentes revisados, la licitación anterior fue adjudicada a Comercial Félix, empresa en la cual figuraba vinculado el señor Egidio Villa Ramírez.

Asimismo, indicó que en la presente licitación la adjudicación recayó en Maderera Lago Villarrica, observando que nuevamente aparece asociado al mismo nombre.

En ese contexto, señaló que le resultaba llamativo que una misma persona figurara vinculada a empresas distintas que han resultado adjudicatarias de procesos similares, por lo que solicitó, si correspondía, una aclaración sobre dicha situación. Precisó que su planteamiento tenía por objeto despejar dudas y contar con mayores antecedentes, dejando constancia de la inquietud en el acta.

Se da por finalizada la sesión a las 13:26 horas.

SOLEDAD MATURANA TRUJILLO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

- **Comisión N° 15- DECOM 22 de septiembre**

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Acta N° 15
Comisión de Desarrollo Comunitario
2026

En la comuna de **Las Condes**, a las **12:20 horas del día 22 de septiembre de 2026**, se inició la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**. La reunión fue presidida por la concejal Nayati Mahoud, en representación del presidente de la comisión, concejal Luis Hadad.

En la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**, realizada de manera presencial, asistieron los concejales **Guillermo Plaza y Paulina Dittborn**.

1.- AMPLIACIÒN DE CONTRATO "SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID 2560-66-LR25

<u>Objetivo de la Licitación</u>

El objetivo de la licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes del "SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", por un periodo de 3 años (2025, 2026 y 2027).

Lo anterior comprende la instalación, montaje, conexión, puesta en marcha, mantención y retiro de los servicios licitados.

ANTECEDENTES DE LA ADJUDICACIÓN LAS CONDES MUNICIPALIDAD

- Acuerdo del Concejo Municipal de Las Condes N° 276/2025, adoptado en la 1232° Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de noviembre de 2025, mediante el cual se aprueba adjudicar la licitación pública ID 2560-66-LR25 a la empresa **MARKETING URBANO SPA, Rut N° 76.070.439-3**, por un monto de **$329.046.072.- IVA incluido**, por un periodo de 3 años (equivalente a un monto anual de $ 109.682.024.-)
- Decreto Alcaldicio de Adjudicación, sección 1era. N° 3912 de fecha 13 de noviembre de 2025.
- Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 4191 de fecha 02 de diciembre de 2025. Aprueba el Contrato de fecha 28 de noviembre de 2025, entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa **MARKETING URBANO SPA, Rut N° 76.070.439-3.**

LAS CONDES


SERVICIOS ADJUDICADOS 2025-2026-2027
LAS CONDES

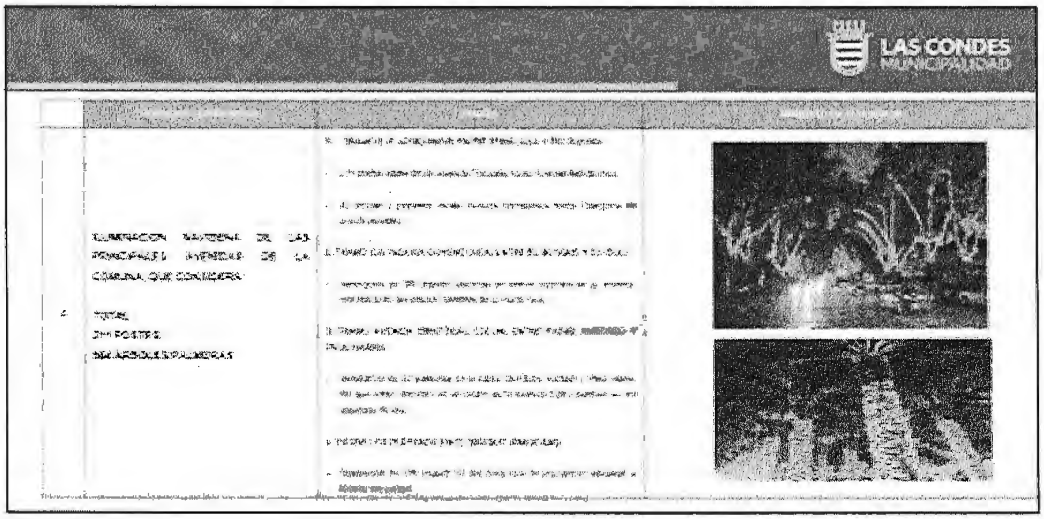
LAS CONDES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

Modificaciones de Contrato

En atención a lo establecido en las Bases de Licitación Pública ID 2560-66-LR25, punto A.15. Modificaciones al Contrato:

Las partes, de mutuo acuerdo, podrán realizar modificaciones al contrato, ya sea aumentándolo o disminuyéndolo, no pudiendo excederse, ya sea independiente o en su conjunto, del 30% del monto total originalmente pactado, según el objeto de las presentes bases o cantidades pactadas, sin alterar los elementos esenciales del contrato en los términos indicados en el artículo 129 del Reglamento de la Ley de Compras, y la Municipalidad cuente con la disponibilidad presupuestaria para ello.

AMPLIACIÓN MONTO DEL CONTRATO PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

NUEVOS SERVICIOS A CONSIDERAR	CANTIDAD POR AÑO 2026-2027	PRECIO UNITARIO CON IVA ANUAL	PRECIO CON IVA POR AÑO	COSTO TOTAL 2026-2027
Iluminación de 165 palmeras de Av. San Carlos de Apoquindo, entre Carlos Peña Otaegui y San Francisco de Asís.	165	$ 117.081	$ 19.318.365	$ 38.636.730
Pino de Navidad 12 metros en Rotonda Atenas y sector San Carlos de Apoquindo.	2	$ 9.520.000	$ 19.040.000	$ 38.080.000
Iluminación árboles perimetro del Parque Los Dominicos -Camino El Alba y General Blanche.	93	$ 117.081	$ 10.888.533	$ 21.777.066
		TOTAL	$ 49.246.898	$ 98.493.796


TRAMO SAN CARLOS DE APOQUINDO
LAS CONDES

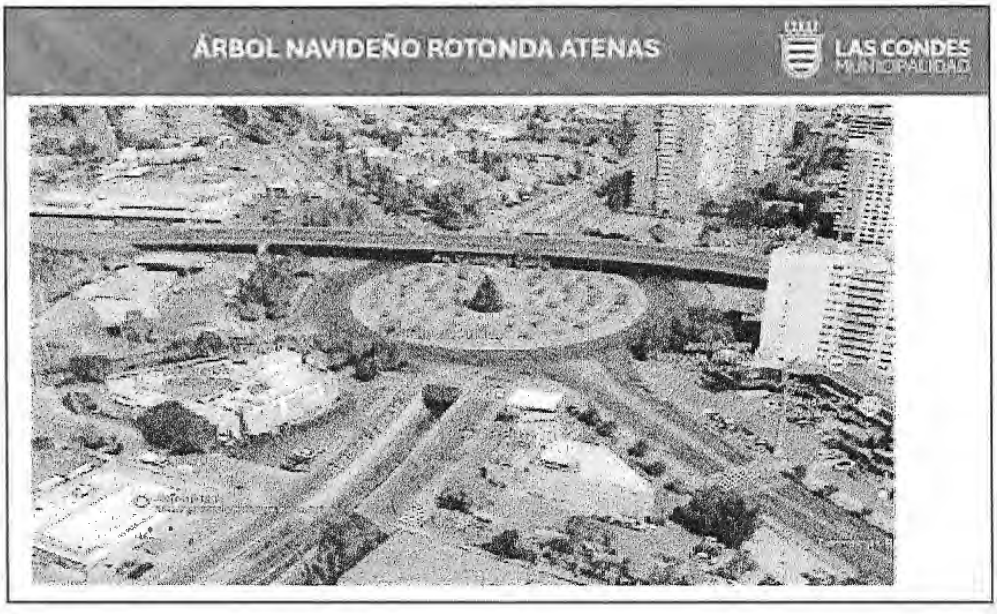
ÁRBOL NAVIDEÑO ROTONDA ATENAS
LAS CONDES



SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita al Concejo Municipal de Las Condes autorizar el aumento del Contrato de fecha 28 de noviembre de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 4191, de fecha 02 de diciembre de 2025, asociado al **"SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, **Licitación Pública ID N° 2560-66-LR25**, adjudicado a la empresa MARKETING URBANO SPA, RUT N° 76.070.439-3, en un monto de hasta $98.493.796.- IVA incluido.

Se da por finalizada la sesión a las 12:34 hrs.

SOLEDAD MATURANA TRUJILLO
ASESORÍA TECNICA DE CONCEJALES

IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO